



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Colombia

**Para:** Todos los interesados

**De:** Pierre Lapaque  
Representante 

**Asunto:** Anuncio de Vacante

**Fecha:** 30 de julio de 2019

---

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**TÉCNICO AUXILIAR DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE  
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web ([unodc.org/colombia/es/vacantes](http://unodc.org/colombia/es/vacantes)), al correo electrónico [unodc-colombia.talentohumano@un.org](mailto:unodc-colombia.talentohumano@un.org), indicando la vacante y el municipio al cual está aplicando. Por favor marcar el archivo del P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **13 de agosto de 2019**.

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

*Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.*

Cordial saludo,

---

Centro Empresarial Usaquén Plaza Carrera 7 No.120 – 20, Piso 4 • Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 6467000 • (571) 6556010

[www.unodc.org/colombia](http://www.unodc.org/colombia) • e-mail: [fo.colombia@unodc.org](mailto:fo.colombia@unodc.org)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **TÉCNICO AUXILIAR DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

**Duración:** Seis (6) meses  
**Sede:** Bogotá, D.C.  
**Dedicación:** Tiempo completo  
**Tipo de contrato:** Service Contract (SC)  
**Nivel de Remuneración:** SB-2

#### **CONTEXTO**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado. Con el fin de alcanzar sus objetivos, UNODC desarrolla una amplia gama de iniciativas, incluidos proyectos de desarrollo alternativo, la vigilancia de cultivos ilícitos y programas de lucha contra el lavado de dinero.

El Área de Prevención del Consumo de Drogas de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC en Colombia brinda asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y para el tratamiento y la inclusión social de personas con consumos problemáticos, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general y contribuyendo al desarrollo de políticas e instituciones del país en esta materia.

Así mismo, esta Área viene colaborando de manera directa con el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales, distritales y municipales en la gestión de información que permita la comprensión de la demanda de drogas en el país con base en la evidencia disponible, teniendo en cuenta las características poblacionales, los factores de riesgo y de protección, los contextos de uso y los patrones de consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

En este contexto, a nivel nacional y local el creciente mercado de Nuevas Sustancias Psicoactivas representa un reto que demanda respuestas institucionales y comunitarias articuladas, la gestión de estrategias de prevención selectiva e indicada orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de la atención en urgencias y

emergencias para las personas con intoxicación aguda, todo lo anterior en el marco del Sistema de Alertas Tempranas.

Bajo las directrices y supervisión del Jefe del Área de Prevención del Consumo de Drogas el Técnico Auxiliar de Proyectos será responsable de la organización de bases de datos e información de los proyectos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la generación de insumos técnicos para la elaboración de informes, especialmente lo relacionado con el tema de Nuevas Sustancias Psicoactivas, así como del apoyo a la gestión de procesos relacionada con la reducción de la demanda de drogas. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por Naciones Unidas.

## **RESPONSABILIDADES**

1. Apoyar la convocatoria a reuniones y jornadas de trabajo que se realicen en el marco de las actividades del Área de Prevención del Consumo de Drogas con el fin de promover la articulación intersectorial en los procesos de cooperación técnica que brinda el área a los socios nacionales y locales.
2. Elaborar actas de las reuniones interinstitucionales, archivar y consolidar la información que permita la trazabilidad de los procesos de gestión para el fortalecimiento institucional realizados por el Área de Prevención del Consumo de Drogas.
3. Verificar y hacer mantenimiento de las bases de datos de los proyectos implementados para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas que permita la generación de insumos de manera oportuna para la elaboración de documentos e informes técnicos.
4. Elaborar y mantener actualizada la línea de base de actores y recursos a nivel local como insumo para el diseño del mapeo de la oferta en reducción de la demanda de drogas que promueva la respuesta institucional y comunitaria articulada en los territorios.
5. Apoyar la revisión documental de estrategias de prevención selectiva e indicada para la gestión de un plan territorial intersectorial orientado a la reducción de daños asociados al consumo de Nuevas Sustancias Psicoactivas en el marco del Sistema de Alertas Tempranas.
6. Apoyar la revisión de literatura y la revisión de los análisis emitidos por laboratorios para la caracterización de Nuevas Sustancias Psicoactivas que permita la evaluación del riesgo basada en la evidencia por parte del Sistema de Alertas Tempranas.
7. Generar insumos para la elaboración de informes técnicos que den cuenta de la recolección y análisis del proceso de caracterización de Nuevas Sustancias Psicoactivas, así como la evaluación del riesgo y la emisión de la alerta por parte del Sistema de Alertas Tempranas.
8. Apoyar otras labores que le sean asignadas por su supervisor, relacionadas con su cargo.

## **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Técnico o Tecnólogo en Ciencias de la salud o administrativas afines con las funciones del cargo.
- Experiencia de trabajo de dos (2) años en gestión de información relacionada con servicios de salud o sociales.
- Inglés intermedio deseable.
- Excelente manejo de Windows Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.

## **NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

## **HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

## **COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

### **HABILIDADES GENERALES**

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

### **COMPETENCIAS GERENCIALES**

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño

